

CONSTANCIA SECRETARIAL: Quibdó, 22 de enero de 2021. Informo a la señora Juez, que la apoderada de la parte demandante solicita se le expidan las primeras copias que prestan mérito ejecutivo del acta de conciliación suscrita ante la Procuraduría No. 41 Judicial II para asuntos administrativos de Quibdó, el auto de fecha 13 de agosto de 2020 por medio del cual se aprobó la conciliación prejudicial y la constancia de ejecutoria de la referida providencia. SIRVASE PROVEER.

frecfema
YULY CECILIA LOZANO MARTINEZ
Secretaria

**RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPUBLICA DE COLOMBIA**



JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE QUIBDÓ

Quibdó, veintidós (22) de enero de dos mil veintiuno (2021).

AUTO INTERLOCUTORIO No. 016

RADICADO: 27001333300420200019600
DEMANDANTE: CARLOS ALBERTO ROJAS TORRES
DEMANDADO: CAJA DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL "CASUR"
MEDIO DE CONTROL: CONCILIACION EXTRAJUDICIAL
ASUNTO: ACCEDE A PETICION DE COPIAS

Por estar ajustada a derecho se accede a la petición presentada por la apoderada de la parte actora, Doctora FANNEY ALVAREZ RENTERIA, en su escrito de fecha 11 de noviembre del año 2020.

En consecuencia, por secretaría a costa de la peticionaria y previo el pago de las expensas procesales requeridas, expídase primera copia del acta de conciliación suscrita ante la Procuraduría No. 41 Judicial II para asuntos administrativos de Quibdó, del auto de fecha 13 de agosto de 2020 por medio del cual se aprobó la conciliación prejudicial, con constancia de ejecutoria y que prestan mérito ejecutivo.

Hágase las anotaciones de rigor.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

DUNNIA MADYURI ZAPATA MACHADO
Jueza

NOTIFICACION POR ESTADO
JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE QUIBDO
En la fecha se notifica por Estado Electrónico No. _1_ el presente auto.
Hoy 25 de enero de 2021, a las 7:30 a.m.

YC
Secretaria